

G. la tabla de Baza q. por. q. dho Tutor en lugar
 de la referida fianza que se deja para el Excmo
 Sr. D. Ramon Soriano se use el Decimamente
 tres Casas de moneda en el Barrio de el Molino
 todo lo qual ha reconocido dicho Comisario en
 Carnes. y encuentra ser suficiente segun practi-
 ca. y costumbre. y q. no es en Sobre si otra
 gravamen. y lo hace presente para q. con ello
 se determine. y pueda proceder al otorgamiento
 de ella. en cuya expresion contesto el mena-
 rado D. Juan Bautista Torralba. en cuyo estado
 se suscito la disputa sobre las cantidades a q.
 devian atender dichas fianzas como en caso de
 quiebra segun se seria la responsabilidad sobre

todo se voto en la forma siguiente

S. Franca en
 Franca Enmella

El Sr. D. Ciro Garcia Regidor Dijo; Que siempre
 que la fianza de Franca Enmella no sea sola cantidad
 bastante para el hombre no se pague de menor por-
 cio qualquiera quiebra que aca pueda tener
 El Sr. D. Lino Cagigero Regidor Dijo; Que se ad-
 mitan con las fianzas correspondientes siempre
 q. por los Comisarios se admitan a ora y para lo
 futuro

El Sr. D. Franca Acosta Regidor Dijo; Que

